

Ciudad de la Costa, 8 de noviembre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 480/2018 ACTA N° 43/2018

VISTO: La necesidad de contar con 8 caños de 50 para la correcta instalación de 2 de los refugios peatonales internos que se colocarán en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que debido a la urgencia solamente se recibió presupuesto de "Barraca Los Zorzales".

CONSIDERANDO II: Que se necesitarán 4 de ellos en el refugio peatonal ubicado en Martín Fierro y Eduardo Pérez, y los 4 restantes en Pérez Butler y Eduardo Pérez.

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
Barraca Los Zorzales	8 caños de 50 (\$1.200 c/u) Sin flete incluido (\$600)	\$ 9.600 + \$ 600 = \$ 10.200

CONSIDERANDO IV: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Acondicionamiento Urbano, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 19 de octubre de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 43 del 8 de noviembre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 10.200 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL DOSCIENTOS) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 8 CAÑOS DE 50 Y FLETE, A LA EMPRESA "BARRACA LOS ZORZALES" RUT 110268170014.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-



Esc. MARIO LÓPEZ ALESSANDRI
D.N. 133
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
GRANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA